

**MAT.: DESERTA PROPUESTA PÚBLICA
I.D. 2997-100-LE16.**

MONTE PATRIA, 16 de Septiembre de 2016.

VISTOS:

- ✓ Constitución Política de la Republica de Chile;
- ✓ Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06/12/2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 14.306, de fecha 14.12.2015, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4.112, de fecha 10.04.2014, que Establece Subrogancia para el Cargo De Alcalde y Delegación De Facultad de Firmar;
- ✓ Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; en el D.S. (H) N°250, Reglamento de dicha Ley;
- ✓ Acta de Deserción Emitida por el Portal www.mercadopublico.cl;
- ✓ Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 9° que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser por resolución fundada"; y
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 11.429.-

1. **DESÉRTESE** la Propuesta Pública denominado **"HABILITACIÓN DE ALUMBRADO EN ESPACIOS PÚBLICOS, MONTE PATRIA"**, I.D N° 2997-100-LE16, dado que no se presentaron ofertas en el portal.
2. **PROCÉDASE** con un nuevo llamado a licitación, conforme a lo establecido en la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/FMU/kvf

DISTRIBUCION:

- Archivo Secpla.
- Oficina de Partes.
- Daf Adquisiciones.

Karina Aguirre Cerda
KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"